

31 de mayo de 2018

COMUNICADO DE PRENSA

MÉXICO DEBE ADOPTAR MEDIDAS URGENTES ANTE LA DECISIÓN ESTADOUNIDENSE DE IMPONER ARANCELES AL ACERO

- **CANACERO expresa su preocupación ante la inclusión de México en la Sección 232**
- **El impacto inmediato de la imposición de aranceles alcanza los dos mil mdd**
- **Son necesarias acciones recíprocas e inmediatas por parte del gobierno mexicano**
- **En paralelo, detener la avalancha de importaciones de acero hacia México**

Ante la decisión del gobierno de Estados Unidos de imponer bajo la Sección 232 aranceles del 25% a las importaciones de acero provenientes de México, la CANACERO expresa su rechazo, preocupación y decepción, y demanda acciones recíprocas inmediatas por parte del gobierno mexicano, tal como ya lo ha adelantado la Secretaría de Economía.

Acorde a un principio de completa reciprocidad, las decisiones que México adopte deben contemplar una medida espejo, considerando los mismos productos y los mismos aranceles, sin excepciones. Una decisión menor sería inaceptable.

La decisión de Estados Unidos de imponer aranceles al acero de México es una estrategia que carece de sentido y no contribuye a un clima de construcción de la región de Norteamérica. Reiteramos lo ya dicho, México no representa en ningún sentido una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos, sobre la que se apoya esta decisión.

Las autoridades mexicanas deben continuar buscando los caminos que sean necesarios para que nuestro país quede exento de esta medida distorsionante; países como Argentina, Brasil y Corea del Sur han logrado acuerdos. Debemos actuar en favor de nuestra región y de la integración de cadenas de valor que ya existen entre los países del TLCAN para lograr una solución inmediata.

En cifras generales, los aranceles establecidos por Estados Unidos representan para el sector siderúrgico de México un impacto de dos mil millones de dólares anuales y cabe destacar que en materia de siderurgia el superávit de Estados Unidos con México en los últimos dos años es de 3.6 billones de dólares, lo cual muestra que las medidas espejo afectarán más que beneficiar a la industria de Estados Unidos. En esta materia somos una región totalmente integrada, donde el 76% de las exportaciones del acero de Estados Unidos se envía a México y Canadá.

Además de la reciprocidad frente a Estados Unidos, se debe actuar en forma inmediata ante la ruptura del balance en el mercado mundial por estas decisiones, a fin de detener la avalancha de importaciones desleales que buscarán colocarse en nuestro país.

Por ello, es imprescindible imponer una salvaguarda al sector acero para todos los países sin tratado comercial, incluyendo a todas las familias sensibles con un porcentaje igual al establecido por Estados Unidos. Adicionalmente es importante establecer un esquema de cupos a las importaciones de acero de países con los que México tiene firmados tratados.

Dado el rompimiento de las reglas de mercado y las distorsiones que se generarán a partir de ello, el gobierno de México debe estar preparado para adoptar las medidas adecuadas e inmediatas ante sus efectos, a fin de evitar que esta problemática se traduzca en cierre de empresas y la pérdida de decenas de miles de empleos.

Amores 338 Colonia Del Valle
C.P. 03100, México D.F.
T (55) 5448 8160

canacero.org.mx